



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"



Nº 055 -2025-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 28 de Febrero de 2025

### VISTO:

El expediente Nº 03513-25, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial Nº439-2015-MINSA, se aprueba el Documento Técnico - "Metodología para el análisis de situación de salud local", que tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº826-2021/MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: "fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo objetivo general consiste en establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;"

Que, mediante Resolución Directoral Nº010-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprueba el Documento Técnico – Elaboración del análisis de situación de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" – 2022, que tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local; Asimismo, señala que en el proceso de elaboración del ASIS hospitalario, interviene el equipo técnico hospitalario conformado por la máxima autoridad administrativa del hospital y serán los responsables de la conducción del proceso de elaboración del ASIS hospitalario, supervisados por los responsables de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con la Resolución Directoral Nº037-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprueba la conformación del Comité de profesionales que elaboraran el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental a través de la Nota Informativa Nº019-2025-OESA-HONADOMANI-SB, se dirige a la Directora General solicitando la Conformación del Comité de profesionales que elaboraran el análisis de la situación de la salud hospitalaria (ASIS) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que estará integrado por 15 profesionales



conforme lo establecido en la Resolución Directoral N° 010-2023-DG-HONADOMANI-SB, señalando las jefaturas asistenciales que conformarán el Comité encargado de elaborar el "Análisis de la Situación de Salud Hospitalaria (ASIS) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N°114-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Dirección General emite opinión favorable para la conformación del Comité de profesionales que elaboraran el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) - 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutivo;

Que, con Nota Informativa N°109-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Oficina de Asesoría Jurídica verificando que lo solicitado es acorde a la normativa invocada, remite el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la conformación del Comité de Profesionales que elaborarán el Análisis de la situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el cual estará integrado como sigue:

Directora Adjunta  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Coordinador del Equipo de Vigilancia Epidemiológica Activa y Control de Brotes  
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia  
Jefa del Departamento de Pediatría  
Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica  
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico  
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos  
Jefa del Departamento de Enfermería  
Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico  
Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, sea responsable de supervisar al Comité de Profesionales que elaborarán el Análisis de la situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2024, aprobado en el artículo primero de la presente resolución.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"



N° 055 -2025-DG-HONADO FEDATARIO



# Resolución Directoral

Lima, 28 de Febrero de 2025



**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))

Regístrese, Publíquese y Comuníquese

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"

Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 ANE: 14142

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"  
Documento Autenticado

28 FEB. 2025  
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ  
FEDATARIO  
Reg. N° .....

RDMLR/RDMLR/SLTZ/PPAG/jcvo  
C.C.

- DA
- OESA
- OAJ
- Miembros del Comité
- OEI
- Archivo